

ACUERDO 30 SE REGLAMENTA EL PROCESO DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DOCENTES AL CONSEJO ACADEMICO

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ELECCION: Los procedimientos para llevar a cabo la elección de los representantes profesoriales ante el Consejo Académico, serán las establecidas en las normas vigentes para las otras elecciones las otras internas en La universidad, asegurando el cumplimiento de las siguientes etapas

Fuente:

<http://www.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3334/acuerdo-30-se-reglamenta-el-proceso-de-eleccion-de-los-representantes-docentes-al-consejo-academico>



Universidad Tecnológica
de Pereira